



TRAMITACIÓN DE LA AYUDA

GESTIONES A REALIZAR ANTE LA SECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

ANTES DE INICIAR LA ESTANCIA

1.- DNI Y CUENTA BANCARIA

Debes traer o hacernos llegar una **fotocopia de tu DNI en vigor** y de la **página de la libreta de la cuenta bancaria** en la que figura el nº IBAN, de la que eres titular y en la que quieres que te pagemos la ayuda. Debe ser una cuenta bancaria abierta en España.

2.- COMPROMISO DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS

Junto con esto, debes aportar el modelo de documento "**compromiso de devolución de ingresos**" que hemos colgado en <http://wzar.unizar.es/servicios/inter/norteam1718.htm> . **Debe entregarse el documento original, no se admite escaneado.**

3.- PLAZO

Estos documentos deben estar aquí **antes del 30 de junio** para estudiantes de primer semestre o curso completo. Para estancias de 2º semestre se puede entregar **antes del 30 de noviembre**.

AL LLEGAR A DESTINO

CERTIFICADO DE LLEGADA

Una vez que te hayan dado las primeras indicaciones en la oficina de Relaciones Internacionales de tu Universidad de destino, pide que te certifiquen el día en el que te has incorporado y que lo hagan en el modelo que te puedes descargar en <http://wzar.unizar.es/servicios/inter/norteam1718.htm> , el "**Certificado de llegada**". Una vez firmado y sellado, bien les pides que nos lo envíen por fax o escaneado a relint@unizar.es , bien lo haces tú mismo. **NO NECESITAMOS EL ORIGINAL.**

Como señala la convocatoria, la recepción de este certificado es imprescindible para el pago inicial del 80% de la ayuda. Este pago, como también señala la convocatoria, se hace atendiendo a las disponibilidades de tesorería.

AL FINALIZAR LA ESTANCIA

1.- CERTIFICADO DE ESTANCIA

Dirígete de nuevo al servicio de Relaciones Internacionales y pide que te certifiquen las fechas de tu periodo de estancia. También hay un modelo para esto en <http://wzar.unizar.es/servicios/inter/norteam1718.htm> , el "Certificado de estancia". Debes entregar aquí EL ORIGINAL a tu regreso. Lee atentamente el texto de este modelo: **no se admitirán certificados emitidos en fecha anterior a la que señalen como fecha de salida.**

2.- INFORME DEL ESTUDIANTE

Cumplimenta el informe del estudiante, descargable también en <http://wzar.unizar.es/servicios/inter/norteam1718.htm> y tráelo junto con el certificado de estancia.

Estos dos documentos son imprescindibles para el pago de la parte restante de la ayuda. En todo caso, el pago se ajustará al periodo real certificado dentro del máximo de meses concedido.